

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

13801 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 70/10, dimanante de los autos 349/09, a instancia de Juan Antonio Solis Montalban y otros, contra Sersevicón, S.L., en la que con fecha 13-4-2010, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 115.152,11 euros de principal mas la cantidad de 34.543,63 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025053-1